

## **7.- DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

El presente estudio analiza la incidencia ambiental del proyecto de instalación del Parque Eólico Valdehorno en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Magaz, en el término municipal de Magaz (Palencia), en la finca municipal "El Consuno" del polígono 8, parcela 1.

El proyecto pretende ubicar 3 aerogeneradores con una potencia unitaria de 2000 kW y una potencia total de 6 MW de acuerdo a los datos suministrados en base a las mediciones previas, por parte de la empresa promotora "**Corporación Eólica de Castilla y León, S.L.**", con Domicilio Social: C/ María de Molina, 10, 8º Izda, 34002-Palencia y CIF: B-24443228.

Al lugar del emplazamiento del parque se accede por un camino de tierra que parte del núcleo urbano de Magaz, y que se encuentra en perfectas condiciones.

Tanto las líneas eléctricas que unen los aerogeneradores (20 kV) como las que unen el centro de transformación con la red aérea de evacuación, irán enterradas en zanjas. Estas últimas son de 45 kV.

El emplazamiento se encuentra en una zona de clima mediterráneo templado.

Bioclimáticamente la zona se define como perteneciente a la región mediterránea, piso supramediterráneo.

El emplazamiento del parque eólico Valdehorno se encuentra en una zona de estructura geológica del mioceno.

Existen las piedras y cantos de caliza blanca de los páramos y los cantos rodados de cuarcita y cuarzo en los aluviales. En las zonas terciarias del mioceno aparecen las arcillas plásticas y los limos característicos de estas formaciones, sobre las que se asientan los tradicionales cultivos de cereal. Las calizas pontienses de los páramos calcáreos ejercen un papel protector de los sedimentos vindobonienses subyacentes, de materiales blandos. Estas calizas se extienden a lo largo de amplias plataformas del Pontense denominadas páramos, siendo el espesor de las calizas muy variable, aunque suele ser pequeño, incluso de pocos metros.

Los terrenos del parque eólico pertenecen a la cuenca terciaria.

La zona de estudio se encuentra dentro de la Unidad Morfoestructural denominada **Páramos calcáreos**, que abarca todo el sur de Palencia. La disposición horizontal de los

materiales y su diferente consistencia han dado lugar a los distintos relieves de la cuenca sedimentaria. Allí donde se depositaron las calizas pontienses, al ser mucho más resistentes a la erosión que los materiales de otros episodios sedimentarios y comportarse por ello como un casco protector de los estratos subyacentes impidiendo su desmantelamiento, han dado lugar a un relieve estructural de llanura conocido como páramo calcáreo.

El relieve de los páramos calcáreos es llano, pero sus formas son rígidas y discontinuas, llanas en la coronación, pero aristadas en los bordes. Las pendientes tan sólo ofrecen cierta entidad localmente, sobre todo en los bordes de los páramos calcáreos.

El parque eólico Valdehorno se asienta sobre un páramo calcáreo, cuya mayor altura es de 870 m, estando rodeado por las depresiones de los ríos Carrión y Pisuegra.

Edafológicamente los suelos estarían dentro de los órdenes Mollisoles y Alfisoles.

El área de estudio se encuentra dentro de la cuenca del Duero. Se define como una cuenca con recursos superficiales muy abundantes, hasta cierto punto insuficientemente utilizados, concentrados en los meses de marzo y abril, en un estiaje muy prolongado y notablemente irregular. Junto a los recursos hidrológicos, la cuenca tiene una reserva subterránea importante, pero poco renovable y escasamente transmisiva.

Las comunidades vegetales representadas son principalmente los pinares de repoblación en las laderas, los cultivos de secano (trigo, avena y girasol) en los páramos y valles; y los matorrales que aparecen en las zonas de ladera donde no se puede aprovechar el terreno como tierra de labor debido a la excesiva pendiente. La zona donde se ubicará el parque no presenta excesivas pendientes, por tanto, los procesos erosivos serán mínimos. Los pastos poseen una gran capacidad de absorción del impacto y regeneración.

La intervención humana se advierte con nitidez en el quejigo o roble enciniego (*Quercus faginea*) que constituye la principal especie forestal sobre los páramos calizos en cuanto que está en expansión, llega a alcanzar las formas más desarrolladas y ocupa más extensión que los otros arbustos y árboles autóctonos en el complejo ecológico, este hecho no se plasma en amplias masa forestales, por el contrario, ha sido afectada por roturaciones para lograr tierras de cultivo y se puede decir que los quejigales que subsisten son propiedad municipales o comunales usadas como cotos de caza o fincas privadas utilizadas como cazaderos. Se disponen de enclaves de monte bajo, que debido a la presión no han evolucionado a monte alto, aunque el potencial de los páramos lo permitiría, ya que el

quejigo se adapta bien a los suelos con cal y derivados de calizas, soporta las bajas temperaturas, la aridez estival y soporta de 450 a 500 mm en la media anual de precipitaciones.

A parte del quejigo aparecen masas de encina y de especies cupresáceas como el enebro común (*Juniperus communis*), enebro de miera (*Juniperus oxycedrus*) y la sabina albar, estas cupresáceas debido a su rápido crecimiento inicial, se implantan con cierta facilidad aunque su desarrollo posterior es más lento entre las rocas calizas y sobre abandonadas tierras de cultivo esquilmadas.

También cabe destacar las formaciones de monte bajo que no superan en la mayor parte de los casos el rango de matorral formado por retamas (*Retama sphaerocarpa*) y estepa (*Cistus laurifolius*). Los Carrascales (*Quercus ilex ssp rotundifolia*) aparecen al Sur, con el aumento de la aridez estival. Es típica de la región mediterránea, esclerófila y por tanto, adaptada a la sequía estival, que se mezcla con el Quejigo.

El terreno de estudio se ubica en el siguiente territorio biogeográfico: Región Mediterránea, Subregión Mediterránea Occidental, Superprovincia Mediterráneo-Iberoatlántica, Provincia Castellano-Maestrazgo-manchega y Sector Castellano duriense.

La avifauna asociada a los pinares de repoblación en las primeras fases de crecimiento de los futuros árboles aparece un estrato de matorral donde se refugian el aguilucho pálido y el cenizo. Mientras que la avifauna asociada al biotopo campos y cultivos está constituida por las rapaces diurnas milano negro y real, aguiluchos pálido y cenizo, ratonero común y cernícalo vulgar. También son frecuentes la perdiz y la codorniz. Por último, asociadas al matorral estepario se encuentra el aguilucho cenizo es la rapaz especializada, que hace su nido en cultivos y matorrales, y el cernícalo vulgar caza en la estepa, pero busca árboles, cortados o edificios para criar. La perdiz común y la codorniz están bien adaptados a estos ambientes. La avutarda y el sisón son capaces de camuflarse entre matas de un palmo. El alcaraván se oculta en pastizales pedregosos casi desnudos.

Dentro de la Unidad Morfoestructural Páramos calcáreos, tenemos las siguientes Unidades Perceptivas: Torozos, Páramo de Torquemada-Astudillo, El Cerrato y Ribera del Pisuerga y Bajo Carrión.

El parque eólico Valdehorno, se encuentra dentro de la Ribera del Pisuerga y Bajo Carrión. Los datos obtenidos en la valoración perceptiva de esta Unidad son los siguientes, calidad paisajística baja, fragilidad baja y capacidad de acogida alta.

Los aerogeneradores del Parque Eólico Valdehorno se verán desde las poblaciones cercanas de Palencia, Fuentes de Valdepero, Villalobón, Venta de Baños, Villamuriel de Cerrato, Tariego, Reinoso de Cerrato, Magaz y Grijota.

Siendo las áreas de mayor visibilidad del parque desde la carretera nacional N-611 (Palencia-Santander), nacional N-620 (Valladolid-Burgos), provincial P-410 y CL-610, el Cristo del Otero y la línea de ferrocarril Palencia-Venta de Baños.

La principal actividad de la zona es la agricultura.

Los datos de población de la zona demuestran una disminución de la población.

Las instalaciones proyectadas no afectarán a ningún Espacio Natural, ni a terrenos declarados como espacio natural protegido, ni a zonas de especial protección para las aves (ZEPAS). Según el inventario realizado por la SEO/BirdLife, esta zona no está enclavada dentro de un Área de Importancia para las Aves.

No existen elementos de interés histórico, artístico o arqueológico en el emplazamiento del parque eólico ni en su entorno próximo.

Además, "Corporación Eólica de Castilla y León, S.L." ha iniciado el proceso de inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos, de la Comunidad de Castilla y León según el Decreto 180/1994, del 4 de Agosto de 1994. y regulará las situaciones específicas exigidas por las actividades de producción y gestión de los aceites usados según la Orden del 13 de Junio de 1990

Con respecto a la valoración ambiental, ningún impacto se ha calificado como crítico o severo, la totalidad de los impactos negativos han sido calificados como moderados o compatibles, pues se considera la baja afección del proyecto en el entorno.

El impacto sobre el paisaje ha sido calificado como moderado. Influye negativamente el tamaño de los aerogeneradores y su colocación en un lugar destacado, mientras que su influencia positiva, se debe a la minimización del impacto debido a la escasa modificación de los componentes del paisaje actual, que una vez se desmantele el parque, volvería a la situación sin proyecto.

Para valorar el impacto sobre la avifauna se ha tenido en cuenta el comportamiento y uso del espacio de las principales especies y los resultados obtenidos en recientes programas de seguimiento ambiental de parques eólicos de similares características

construidos. El riesgo de colisión contra un aerogenerados es muy bajo, de 0 a 0,0002 aves/aerogenerador y día.

El desarrollo del Proyecto ejercerá un claro efecto positivo sobre la economía de los municipios afectados, y será claramente aceptado por la población de su entorno.

A partir de los resultados obtenidos se puede concluir que el Proyecto será compatible con la conservación y protección de los elementos del medio ambiente y recursos naturales analizados.

El impacto global disminuirá siempre que se lleven a cabo las medidas preventivas y correctoras propuestas y se siga un estricto control durante su construcción y funcionamiento a través del correspondiente Programa de Vigilancia Ambiental.